







por 50716136D Manuel



Código Seguro de Verificación (CSV): 6A71-EF4C-U1DG-A427-4AQ9 Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV e Este documento contiene 2 página(s)



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL NOROESTE DE EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE:

MONTAJE, ALQUILER Y DEMONTAJE DE ANDAMIOS, SOBRE EL ARCO DE MAYOR LUZ (16,5 m), EN EL PUENTE DE ARCO EN LLORÍO, LAVIANA (ASTURIAS) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

RFA. TSA0073252

Con fecha 19-07-2022, la Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste de Tragsa, ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación mencionado en el encabezamiento, realizada una vez examinada la documentación administrativa y la oferta presentada por los licitadores.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación HA RESUELTO:

- **ADMITIR** la oferta presentada por **MONTAJES MECCANO SA** por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
- II. CLASIFICAR la oferta admitida a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

P.B.L. (Sin I.V.A.) = 42.547,69 €					
Licitador	Importe	PE_i	Plazo	PP_i	Puntos
MONTAJES MECCANO SA	34.524,79	90,00	3	10,00	100,00

III. **DETERMINAR MEJOR OFERTA**, por los precios unitarios expresados en su correspondiente oferta y por el importe total estimado, IVA no incluido, siguiente:

Propuesto adjudicatario	Importe	I.V.A.	Total
MONTAJES MECCANO SA	34.524,79 €	7.250,21 €	41.775,00 €

















por 50716136D Manuel

- IV. REQUERIR, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a la empresa MONTAJES MECCANO SA para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:
 - Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el 5% del importe de adjudicación: MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (1.726,24 €). En el caso de que la garantía se constituya mediante transferencia bancaria; o, mediante aval / seguro de caución firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad financiera que lo emite, el resguardo se presentará a través de la PLACSP: en el caso de que se presente mediante aval / seguro de caución con firma manuscrita del representante legal de la entidad financiera deberá entregarse el ORIGINAL en las oficinas de la UNIDAD TERRITORIAL DE CONTRATACION sitas en Polígono do Tambre, Vía Pasteur 29-31, 15890-Santiago de Compostela. En el caso de optar por transferencia bancaria, el ingreso deberá realizarse en la cuenta de TRAGSA ES86 0049 5404 2326 1611 4420
 - Toda la documentación exigida en el punto 8 (Adjudicación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente Resolución, en Santiago de Compostela,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. MANUEL VILLARROEL RIAL

Jefe de la Unidad Territorial 1 p.p. del Consejo de Administración de TRAGSA (fecha escritura 01/04/2013) D. XOSÉ MANUEL PALMEIRO RAMOS

Gerente de Tragsa UT 1 p.p. del Consejo de Administración de TRAGSA (fecha escritura 13/03/2019